

## Circular 1320-2020

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández, publicado el 6 de agosto 2020 en “El Economista” respecto a la necesidad de flexibilización en el trabajo, para poder atender la necesidad de estudios desde casa de los hijos que acaba de anunciar la SEP.

## Congreso pide flexibilidad laboral para trabajadores con hijos estudiando desde casa

La Comisión Permanente pidió a la STPS y la SEP diseñar reglas claras y protocolos que le permitan a las madres y padres trabajadores atender sus responsabilidades laborales y la educación de sus hijos a distancia.

El Congreso de la Unión pidió a las secretarías del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de Educación Pública (SEP) crear lineamientos claros, con recomendaciones y hábitos que deberán seguir patrones y trabajadores para **armonizar sus responsabilidades laborales** y la atención de los hijos que iniciarán el ciclo escolar a distancia.

La Comisión Permanente exhortó a las autoridades laborales y educativas a diseñar y difundir [protocolos para regular el trabajo remoto](#)

. Estas reglas permitirán a trabajadores y patrones acordar “los tiempos y mecanismos de trabajo, a fin de poder conciliar con adaptabilidad y empatía la responsabilidad de la crianza, la educación en línea de los menores y el cuidado del hogar, con sus actividades laborales”, se establece en el dictamen aprobado.

Los legisladores destacaron que la pandemia plantea un **desafío para la fuerza laboral**, la

combinación de la jornada de trabajo en casa y el tiempo dedicado a la educación de los hijos, que continuarán en clases a partir del cierre de escuelas y la implementación de herramientas para el aprendizaje desde el hogar, las cuales no sólo requieren de la participación docente, también la de los padres.

“Por ello, resulta importante se cuente con los mecanismos necesarios para que las madres y padres de familia puedan acordar con los empleadores los tiempos laborales que les permitan tener una **mayor flexibilidad en el trabajo**, a fin de que puedan apoyar a sus hijas e hijos en el avance de su educación”, expresaron los legisladores en el dictamen.

En el punto de acuerdo, los senadores y diputados consideraron que su exhorto es un avance en la [convivencia armónica familiar](#), logrando un balance entre la parte productiva, de educación de la niñez y de bienestar en el hogar. “Lo cual requiere el establecimiento de bases sólidas para edificar una relación de respeto, flexibilidad y solidaridad entre la o el trabajador y el empleador”, se reafirma en el dictamen.

## Habilidades digitales

Por otra parte, el Congreso de la Unión también exhortó a la autoridad laboral, de salud y las entidades federativas a fortalecer la **nueva cultura de trabajo a distancia**, garantizando los derechos laborales, así como la capacitación y formación de los trabajadores en habilidades digitales.

“La presente propuesta, constituye un [avance para la nueva cultura laboral](#) (trabajo a distancia), que deberá procurar óptimas condiciones de salud física y psicoemocional y la formación en habilidades digitales y tecnológicas para asegurar una productividad y competitividad adecuadas”, se estipula en el dictamen aprobado por la Comisión Permanente.

Los legisladores consideraron que el uso intensivo del *home office* es una oportunidad para que la fuerza laboral mexicana desarrolle

### **competencias digitales**

, pues a medida que avanza la transformación digital, es más difícil para las empresas encontrar perfiles adecuados.

“Frente a la actual emergencia sanitaria y económica han quedado exhibidas las necesidades de trabajadores y patrones sobre adquirir **nuevas modalidades de trabajar** sin poner en peligro a la planta laboral, permitiendo actividades poco comunes en la cultura laboral mexicana como el trabajo desde casa o mediante jornadas mixtas”, se afirma en el documento.

**Pensamos que en virtud de la pandemia del Covid-19 y del plan de la Secretaría de Educación Pública para el regreso a clases al través de la Televisión abierta, va a ser necesario buscar formas para flexibilizar las formas de la prestación de servicios para que los padres que así lo requieran, puedan ayudar a sus hijos a desarrollar su aprendizaje.**

**“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”**